

Carmen Bohórquez

# DE PANAMÁ AL PANAMERICANISMO

— COLECCIÓN —  
HISTORIA BREVE

Centro de Estudios  
**Simón Bolívar**



# De Panamá al Panamericanismo

CARMEN BOHÓRQUEZ

Colección Historia Breve

Centro de Estudios

Simón  
Bolívar



# De Panamá al Panamericanismo

CARMEN BOHÓRQUEZ



*De Panamá al Panamericanismo*

Primera edición:

© Centro de Estudios Simón Bolívar, 2026

Comisión Presidencial para la Conmemoración del Bicentenario

Dirección editorial

Marian Marrero Hanson

Coordinación editorial

Mariangélica Delgado Vilera

Edición

G. Iraima Mogollón M.

Corrección

Mariangélica Delgado Vilera

Diseño de portada y diagramación

Mónica Piscitelli

ISBN: 978-980-7975-95-7

Hecho el Depósito de Ley:

Depósito legal: DC2026000860

Caracas, Venezuela, 2026

# Índice

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Presentación                 | 6 |
| De Panamá al Panamericanismo | 8 |

## Presentación

El Centro de Estudios Simón Bolívar se honra en incorporar a su *Colección Historia Breve* el ensayo titulado **De Panamá al Panamericanismo**, autoría de la destacada intelectual y pensadora venezolana Carmen Bohórquez. Esta publicación, enmarcada en las actividades de la Comisión Presidencial para la Conmemoración del Bicentenario, constituye una contribución fundamental y oportuna para el debate contemporáneo sobre la soberanía y la integración de la región.

El texto que el lector tiene en sus manos examina, con rigurosidad documental y agudeza crítica, los dos modelos históricos y contrapuestos que han disputado el destino político del hemisferio occidental desde el siglo XIX: por un lado, el ideal mirandino y bolivariano que concibió la unión de las naciones hispánicas como un bloque indisoluble, soberano y solidario para salvaguardar su independencia; por el otro, la vertiente monroísta y expansionista de los Estados Unidos, diseñada para subordinar el continente a sus intereses geopolíticos y económicos.

Bohórquez traza una genealogía impecable de los mecanismos de dominación norteamericanos, desentrañando cómo la Doctrina Monroe (1823) y la tesis del Destino Manifiesto se articularon a lo largo de los siglos XIX y XX para justificar intervenciones militares, enmiendas impositivas y anexiones territoriales. Desde la Enmienda Platt en Cuba hasta la política del “gran garrote” de Theodore Roosevelt, el ensayo documenta cómo el país del norte eludió compromisos de cooperación recíproca con las nacientes repúblicas del sur, priorizando siempre una agenda unilateral y hegemónica.

La mayor virtud de este trabajo radica en su capacidad para desmontar la intencionada ambigüedad fonética e ideológica que la historiografía oficial ha pretendido tejer entre el Congreso de Panamá de 1826 y el panamericanismo de cuño washingtoniano. Bohórquez demuestra que el verdadero sentido de la integración continental —el *pan-americanismo* original planteado por Miranda y Bolívar— alude a la totalidad de Nuestra América y no a la sujeción de veinte repúblicas soberanas a un poder policial internacional ejercido por el Norte.

En las complejas circunstancias del siglo XXI, donde las asimetrías y las tensiones regionales persisten, *De Panamá al Panamericanismo* se vuelve una lectura imprescindible. Más que un repaso cronológico, es una invitación a la comprensión cabal de nuestra historia para dejar de reaccionar de forma aislada ante las agresiones externas y avanzar, decididamente, en la edificación del postergado proyecto autónomo de desarrollo humano e integración mancomunada que soñaron nuestros libertadores.

**Centro de Estudios Simón Bolívar**

## De Panamá al Panamericanismo<sup>1</sup>

Carmen Bohórquez

Mientras en Nuestra América políticos y pensadores del siglo XIX se esforzaban por convencer a sus compatriotas de la necesidad de conformar una alianza que les permitiera enfrentar las amenazas externas, en particular cualquier intento de reconquista por parte de España, apoyada por la Santa Alianza, así como establecer una forma de gobierno común para todo el continente o, al menos, para una determinada región, que les permitiese consolidar la independencia conquistada, fortalecer el papel de la América del Sur en el concierto mundial de naciones y lograr mejores y más justas condiciones sociales y económicas para todas y todos sus habitantes, Estados Unidos tenía sus propios planes. Planes que no solo implicaban el rechazo al establecimiento en toda la América de nuevos colonialismos europeos, sino también el de no admitir en todo el continente americano la conformación o instauración de cualquier otro poder que no fuese el suyo propio; lo que no puede dejarse de lado a la hora de examinar los diversos intentos de unidad en Nuestra América, pues, en mucho, ese descuido ha sido determinante en su fracaso.

Tan temprano como en diciembre de 1823, el presidente James Monroe dirigió un mensaje ante el Congreso de la Unión en el que trazó los lineamientos generales de lo que luego se llamó la Doctrina Monroe:

1. “(...) los continentes americanos, por la condición libre e independiente que han asumido y sostienen, no se considerarán en lo sucesivo como objetivos de futura colonización por ninguna potencia europea”.

---

1. Este ensayo forma parte de un libro que esperamos publicar en pocos meses y cuyo título, en principio, será: Idea y realidad de la unidad de Nuestra América. Advertencia que hacemos como es costumbre.



2. “Nunca hemos participado en las guerras de las potencias europeas en asuntos que les conciernen, ni tampoco concuerda con nuestra política hacerlo. Solo cuando nuestros derechos son vulnerados o seriamente amenazados nos indignamos o nos preparamos para nuestra defensa. Con los acontecimientos de este hemisferio estamos necesariamente más directamente conectados, y por causas que deben ser evidentes para todo observador ilustrado e imparcial.

3. El sistema político de las potencias aliadas difiere esencialmente, en este aspecto, del de Estados Unidos. (...). Por lo tanto, en aras de la franqueza y de las relaciones amistosas que existen entre Estados Unidos y dichas potencias, debemos declarar que consideraríamos cualquier intento por su parte de extender su sistema a cualquier parte de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad.

4. Con las colonias o dependencias existentes de cualquier potencia europea no hemos interferido ni intervendremos. Pero con los Gobiernos que han declarado su independencia y la mantienen, y cuya independencia hemos reconocido, tras gran consideración y principios justos, no podríamos ver ninguna interposición con el propósito de oprimirlos, o controlar de ninguna otra manera su destino, por parte de ninguna potencia europea, de otra manera que no sea la manifestación de una disposición hostil hacia Estados Unidos”<sup>2</sup>.

Evidentemente, esta fue una declaración unilateral de Estados Unidos, respecto a la cual no hubo causa directa o conflicto inminente que la motivara. Muy parecida, en relación con nuestro tiempo, al concepto de “guerra preventiva” de George Bush, jr. La reacción de Europa ante esta declaración fue de abierto rechazo, dado que varias de esas potencias mantenían algunas posesiones en América y, cuando no, sentían que afectaban sus intereses comerciales. Así, por ejemplo, el periódico francés *L'Etoile* se preguntaba: “¿Con qué títulos las dos Américas, desde el Hudson hasta

---

2. James Monroe. Séptimo Mensaje Anual al Congreso [Doctrina Monroe].

Cabo de Hornos, deben quedar ahora bajo el inmediato control de Estados Unidos?”<sup>3</sup>.

A nadie en Europa le quedaron dudas sobre el mensaje enviado por Estados Unidos e, incluso, se llegó a pensar que en adelante Estados Unidos debía ser vista como una nación potencialmente enemiga. Sin embargo, en la América del Sur, y a pesar de las graves consecuencias que esta declaración de Monroe significaba para la independencia y soberanía de todas y cada una de las naciones que la componían, la misma fue recibida con entusiasmo, como lo indica la *Gaceta de Colombia* en su edición del 1° de febrero de 1824: “La lectura del mensaje nos ha llenado de alegría”; y hasta el mismo Bolívar la acoge favorablemente, pensando que fortalecía la posición de los ejércitos patriotas ante España, justo cuando se preparaban a librar la batalla final para liberar al Perú.

Así lo expresa en carta que le dirige al Vicealmirante de la Escuadra del Perú, Don Martín Jorge Guise, en Huamachuco, el 28 de abril de 1824. Luego de evaluar las posibilidades de derrotar militarmente al ejército español, dice que a los patriotas les favorece el hecho no solo de que Francia y Austria hayan declarado que permanecerán neutrales, y que Inglaterra está decidida a reconocer la independencia de las Repúblicas de Sur América, sino que también “los Estados Unidos del Norte han declarado solemnemente que verán como acto hostil contra ellos, cualquier medida que tomen las potencias del continente contra la América y a favor de España”<sup>4</sup>.

No hay que olvidar que, en general, existía en ese momento una gran admiración por Estados Unidos y que tanto la forma en que habían conquistado su independencia como la forma en que organizaron su gobierno federal eran considerados modelos a imitar. Este sentimiento no era, sin embargo, correspondido por los norteamericanos, como lo pudo comprobar, en 1812, Manuel Palacio Fajardo, representante de la Nueva Granada en Washington, en conversación que sostuvo con el presidente Madison

---

3. *L'Etoile*. Diario político francés, fundado en París en 1823.

4. Simón Bolívar. *Obras completas*, Facio ediciones, Caracas, 1975. Vol. I, p. 958.

para solicitarle apoyo a la causa de la independencia en la América del Sur, y en la que este adujo la necesidad de permanecer neutrales.

Sin embargo, la admiración por ese país del norte se mantuvo, hasta el punto de que los suramericanos se sentían obligados a participarle a Estados Unidos los progresos que iban logrando en su lucha por la independencia. Lo hizo Juan Martín de Pueyrredón en 1816, lo hizo Bernardo O'Higgins en 1817 y lo hizo también la Junta de Buenos Aires. En general, todos hablaban de la identidad de principios, de la amistad entre ambos pueblos y de su disposición a colaborar estrechamente en todos los órdenes. Y hasta el patriota de origen español Manuel Torres, delegado por Venezuela ante el gobierno norteamericano, le planteó a este, en 1819, lo mismo que Monroe declararía cuatro años más tarde: el compromiso común con la causa americana y la concertación de “medios para repeler los ataques de los poderes europeos en el Nuevo Mundo”<sup>5</sup>.

En esa reunión, Torres solicitó que le vendieran 20000 fusiles “para afirmar la independencia de la Nueva Granada y del resto de América”; solicitud que, sin embargo, le es negada en función del principio de neutralidad. Un año después, Torres insiste. Aduce la desconfianza que le inspira Europa y en particular Inglaterra; y le propone al secretario John Quincy Adams “combinar **un sistema americano que comprenda todo el hemisferio** en oposición al de Europa y especialmente en oposición a Inglaterra”<sup>6</sup>; de quien temen quiera destruir sus puertos marítimos.

La proposición siguió sin despertar el más mínimo entusiasmo de parte de Estados Unidos. A estas alturas, el Congreso de Angostura había decretado la creación de la República de Colombia, que encarnaba la unión de Venezuela, Nueva Granada y Quito. Al año siguiente, en 1821, el Congreso de Cúcuta ratifica su creación y promulga la nueva Constitución, mientras Chile y México se declaran independientes. Todavía en ese año, Estados Unidos se muestra complacido y reconoce la independencia conquistada

---

5. Charles, Bowman. Manuel Torres, un patriota hispanoamericano en Filadelfia, 1796-1822. *Revista de Historia y Biografía de Pensilvania*, 94 (1), pp. 26-53.

6. *Ibíd.*

por estos países, pero sigue ratificando su neutralidad en caso de que España intentara una reconquista. Y si, por el contrario, también España reconociera la independencia de sus excolonias, ellos se dicen dispuestos a mantener relaciones amistosas con ambos.

A pesar de esta falta de solidaridad con la América del Sur en momentos en que sí era necesaria su ayuda, la admiración hacia Estados Unidos se mantuvo y es de ver cómo a nuestros patriotas les colmaba de satisfacción el solo hecho de que Estados Unidos, al que veían como una especie de hermano mayor, les reconociera su independencia. De manera tal que hasta puede decirse que, en cierta manera, la Doctrina Monroe venía a cumplir también una aspiración de muchos de estos patriotas y, de allí, el beneplácito con el que fue acogida.

Sin embargo, poco a poco la duda sobre las verdaderas intenciones de Estados Unidos comenzó a abrirse paso. El 2 de junio de 1824, el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, José María Salazar, le escribe al secretario de Estado norteamericano, John Quincy Adams, expresándole la satisfacción de su gobierno por la declaración de Monroe, en cuanto que esta significa la oposición “a la política y ulteriores designios de la Santa Alianza”; aunque pide, al mismo tiempo, que le aclaren de qué manera Estados Unidos piensa oponerse a la Santa Alianza y si es cierto, que están dispuestos a que tal decisión se concrete en un tratado de Alianza “para salvar a América de las calamidades de un sistema despótico”. Y agrega: “Colombia necesita estas explicaciones para guiar su política y su sistema de defensa”.

Esta fue la respuesta de Estados Unidos, un mes más tarde:

“Por la Constitución de los Estados Unidos, la decisión final de tal cuestión corresponde al poder legislativo; pero habiendo desaparecido la probabilidad de la temida intervención de la Santa Alianza, no se ha presentado la ocasión de consultar a la Legislatura. Si las potencias aliadas intentaran emplear la fuerza contra la libertad e independencia de su República, Estados Unidos no podría resistirles por la fuerza sin ponerse previamente de acuerdo con aquellos poderes europeos, cuyos intereses y principios

aseguran su cooperación activa y eficiente. En tal sentido, no hay razón para creer que tal cosa no se obtuviera, pero como no se lograría sino mediante una negociación previa a la de cualquier Alianza de Estados Unidos en Colombia, el empleo de fuerzas españolas en América, no constituye un caso en el que Estados Unidos se considerase justificado para salir de la neutralidad que ha observado hasta ahora”.

Con esta respuesta simplemente Estados Unidos confirmaba la unilateralidad de su posición y eludía cualquier compromiso que condicionara una u otra acción que pudiera tomar en el futuro. Ciertamente, así ha seguido siendo su actitud hasta el presente: actuar no en función de principios, sino de acuerdo con sus intereses del momento o según el lugar implicado. De hecho, cinco años después de que Monroe explicitara los principios de esta doctrina, Inglaterra y Francia intervinieron en Brasil para apoyar la independencia de Uruguay; en 1833 Inglaterra ocupó las Malvinas; en 1838 Francia bombardeó Veracruz; en 1848 Inglaterra intervino en Nicaragua y fundó el reino de Mosquitia; y en 1866, Inglaterra ocupó también unas islas en Honduras, y España se apoderó de Santo Domingo. En ninguno de estos casos Estados Unidos se sintió aludido.

Ahora bien, la Doctrina Monroe no puede considerarse separadamente de la tesis del Destino Manifiesto (*Manifest Destiny*), que surge en 1845 para justificar la apropiación de las tierras mexicanas que hoy conforman Texas, Oregon y Alaska; tesis que concordaba muy bien con la supuesta superioridad del “hombre blanco” y, particularmente, del hombre anglosajón. Se puede resumir esta tesis de la siguiente manera: dada su superioridad política, Estados Unidos tienen una misión que cumplir respecto a los “bárbaros”; misión que evidentemente ya no podía seguir cumpliendo la decadente Inglaterra, como quedaba demostrado por su débil papel en África del Sur.

Dicha tesis se reflejó igualmente en lo religioso. Muchas sectas protestantes se veían a sí mismas no solo como la religión del futuro, sino como la que mejor se adaptaba a una sociedad democrática. Bien lo asienta el Pastor

Josiah Strong en un libro titulado *Nuestra Patria*, de mucho éxito en 1885<sup>7</sup>, donde defendía la expansión imperialista de EE. UU. basada en la supuesta superioridad racial anglosajona y en la necesidad de “civilizar” a otras razas y naciones.

Este convencimiento de estar destinados por la Providencia para dominar sobre los bárbaros y débiles animó su agresiva expansión hacia el oeste, completando el genocidio de los grupos aborígenes que aún subsistían, así como la ya nombrada invasión a México en 1845-1846. Más aún, se declaraba abiertamente, y todo el pueblo lo creía así, que la expansión no solo debía hacerse hacia el Pacífico, sino también hacia Canadá y hacia el sur, hasta cubrir el resto de México, la América Central y el Caribe mismo.

Por un momento, Inglaterra les paró el trote; pero ya México había perdido gran parte de su territorio. No hablamos aquí sobre Cuba, porque esta nación merece un artículo especial; pero baste saber, por ahora, que ya desde 1809, poco antes de que Thomas Jefferson abandonara la presidencia, él mismo afirmaba que era preciso que tanto las Floridas como Cuba “fueran nuestras”. Bien sabemos que Estados Unidos jamás renunció ni ha renunciado a esa aspiración respecto a Cuba.

De hecho, en 1898, Estados Unidos recurrió a su Doctrina Monroe para intervenir en la guerra de independencia de Cuba. Esa vez, sí corrieron prestos a prestarle ayuda a Cuba en su lucha contra el dominio español; solo que no era por pura solidaridad. A cambio, Cuba tuvo que aceptar la llamada Enmienda Platt, mediante la cual reconocía a EE. UU. el derecho de intervenir en Cuba cada vez que su defensa lo ameritara, de adquirir terrenos en los cuales establecer estaciones navales y de supervisar los tratados o compromisos que Cuba concertara con otros países: “Art. 1°. Que el gobierno de Cuba nunca firmará un tratado u otro convenio con cualquiera o cualesquiera potencias extranjeras que menoscabe o tienda a menoscabar la independencia de Cuba y no autorizará ni permitirá, en ninguna forma, que cualquiera o cualesquiera potencias extranjeras obtengan, por

---

7. Josiah Strong, *Our Country: Its Possible Future and Its Present Crisis*. The American Home Missionary Society, New York, 1885.

medio de la colonización o para fines militares o navales u otros, derechos de permanencia o dominio sobre ninguna parte de la isla”<sup>8</sup>.

En otras palabras, con ese documento ellos se reservaron el derecho exclusivo de invasión y ocupación, tanto de Cuba como del resto de América. De hecho, la ocuparon militarmente de 1906 a 1909, “para proteger la vida e intereses norteamericanos”; así como intervinieron varias veces en México entre 1913 y 1916, incluyendo la “expedición punitiva” que intentaba castigar a Pancho Villa por haber incursionado en territorio norteamericano y ocupado un poblado: el único que ha podido hacerlo, pues el atentado a las Torres Gemelas ha sido muy cuestionado.

Cuba fue ocupada nuevamente entre 1917 y 1919, y Puerto Rico ya lo había sido por dos veces en 1898. Entre 1857 y 1899, Nicaragua fue invadida cinco veces por los norteamericanos y nuevamente ocupada entre 1926 y 1933; invasión duramente resistida por los nicaragüenses a cuya cabeza se encontraba Augusto César Sandino. De 1952 a 1954 se lleva a cabo la Operación Guatemala, que acaba con el Gobierno de Jacobo Árbenz; en 1965 se da la ocupación de República Dominicana; en 1967 intervienen en Bolivia, esta vez con anuencia del gobierno local, en busca del Che; y esto sin hablar de todas las operaciones encubiertas a lo largo y ancho de Nuestra América, de la cual todos y todas hemos sufrido las consecuencias. Se cuentan unas mil intervenciones militares de Estados Unidos en América Latina y el Caribe en los últimos doscientos años. Solo en México, entre 1825 y 1918, se produjeron doscientos cuarenta.

Los motivos invocados para justificar estas agresiones han sido múltiples y variados. Desde el más común, que es proteger la vida y propiedades de sus ciudadanos, como hicieron en Uruguay en 1858, a raíz de unos desórdenes que se produjeron por conflictos políticos internos, hasta la protección de sus consulados, como ocurrió en Valparaíso en 1891; o asegurar el pago de una indemnización de 20 000 dólares que, en 1857, el presidente Buchanan

---

8. Enmienda Platt de 1901. Formulada por el secretario de guerra, propuesta por Elihu Root, presentada al Senado por el senador Orville H. Platt de Connecticut.

---

impuso a Nicaragua por las heridas leves que un nicaragüense le había causado a un ciudadano norteamericano.

En todo caso, todas estas acciones no han sido más que la manifestación visible de una toma de posición ante el resto de la humanidad, que Theodore Roosevelt expuso muy bien en 1899: “Siempre que se ha producido un movimiento de expansión, ha sido porque la raza que lo ha llevado cabo era una gran raza. Ha sido como una señal y como una prueba de la grandeza de la nación expansionista ... Cuando una nación poderosa teme la expansión y renuncia a ella, puede asegurarse que su grandeza y su poder se aproxima al ocaso. ¿Vamos a conformarnos con figurar entre los débiles y los cobardes, cuando estamos todavía en nuestra primera y vigorosa juventud, en los albores de nuestra gloriosa virilidad? ¡No y mil veces no!”<sup>9</sup>

Vemos en este texto la fusión de la Doctrina Monroe con la del Destino Manifiesto; doctrinas que Theodore Roosevelt va a complementar con “la política del garrote y la zanahoria” y “la diplomacia del dólar”: “Hay un adagio que dice que para ir lejos hay que hablar suavemente y llevar en la mano un gran garrote. Si Estados Unidos habla suavemente y, al mismo tiempo, organiza una marina absolutamente eficiente y la mantiene en un alto grado de adiestramiento, la Doctrina Monroe irá muy lejos”.

En todo caso, Roosevelt no estaba inventando nada. Ya en 1836, Andrew Jackson le había aplicado la misma receta a México:

“Me ha ocurrido que teniendo en cuenta la actual situación embarazosa de ese país (México), podríamos obrar con sabiduría y moderación dando a México una oportunidad más de arrepentirse del pasado, antes de hacernos justicia por nuestras propias manos. Para evitar toda equivocación de parte de México, así como para proteger nuestra reputación nacional contra cualquier reproche, debería dársele esta oportunidad con el deliberado propósito y con la franca intención de tomar inmediata satisfacción, si no pudiera obtenerse cuando se repitiera la demanda de reparación. Para este

---

9. Citado por Richard Hofstadter. *La Tradición política americana*. Citado a su vez por Rubén Salazar Mallén, en *El pensamiento político en América*, Editorial Jus, México, 1973. T. I, p. 122.



efecto, recomendando que se apruebe un decreto autorizando represalias y el uso de las fuerzas navales de los EE. UU. por el Ejecutivo contra México, para hacerlas efectivas en caso de que el Gobierno mexicano rehusara llegar a un arreglo amistoso de los asuntos controvertidos entre nosotros, cuando se le hiciera una nueva petición desde a bordo de alguno de nuestros barcos de guerra frente a la costa de México”.<sup>10</sup>

Pero sí va a ser Roosevelt quien establezca “oficialmente” el principio de que Estados Unidos debe cumplir una función policíaca internacional, como queda expresado en su Informe Anual al Congreso en 1904:

“No es cierto que Estados Unidos sienta ansia de territorio ni que albergue proyectos respecto a las demás naciones del hemisferio occidental, salvo aquellos que redunden en su bienestar. Lo único que este país desea es ver a los países vecinos estables, ordenados y prósperos. Cualquier país cuyo pueblo se comporte correctamente puede contar con nuestra sincera amistad. Si una nación demuestra saber actuar con razonable eficiencia y decencia en asuntos sociales y políticos, si mantiene el orden y cumple con sus obligaciones, no tiene por qué temer la injerencia de Estados Unidos. Las irregularidades crónicas, o la impotencia que conlleva un debilitamiento general de los lazos de la sociedad civilizada, pueden en Estados Unidos, como en otros lugares, requerir en última instancia la intervención de alguna nación civilizada, y en el hemisferio occidental, la adhesión de Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede obligarlo, aunque a regañadientes, en casos flagrantes de tales irregularidades o impotencia, a ejercer un poder policial internacional”<sup>11</sup>.

Para ese momento, esas políticas acababan de ser puestas en práctica en Panamá durante el conflicto con las potencias europeas por la construcción del canal, el cual desembocó en la impuesta independencia de esta respecto a Colombia. Igualmente ocurrió en Venezuela, en 1902, cuando sus puertos fueron bloqueados y bombardeados por Inglaterra, Alemania e Italia para exigir el pago de deudas que la nación tenía con algunos nacionales de

---

10. Mensaje al Congreso de Andrew Jackson referido a la anexión de Texas: 21 de diciembre de 1836.

11. Theodore Roosevelt. *Cuarto mensaje anual*, 6 de diciembre de 1904.

estos países. La actitud de Estados Unidos en este último caso fue la de que no podía impedir que estas naciones actuaran contra Venezuela, porque ella misma se lo había buscado con su mala conducta y porque ninguna de esas potencias amenazaba en verdad con ocupar o adquirir territorio en América; que era supuestamente lo que debía proteger la Doctrina Monroe.

Este conflicto con Venezuela dio felizmente origen a la Doctrina Drago<sup>12</sup>: “Entre los principios fundamentales del derecho público internacional que la humanidad ha consagrado, es uno de los más preciosos el que determina que todos los Estados, cualquiera que sea la fuerza de que dispongan, son entidades de derecho, perfectamente iguales entre sí y recíprocamente acreedoras por ello las mismas consideraciones y respeto. (...). En una palabra, el principio que quisiera ver reconocido es el de que la **deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea**”<sup>13</sup>.

La diplomacia del dólar sirvió también para que EE. UU. se encargara del cobro de los derechos aduanales en Santo Domingo en 1904, con la excusa de servir de intermediario y administrador entre esa nación y algunos acreedores europeos; convirtiéndose así Santo Domingo en un protectorado norteamericano, con lo que venía a completarse el dominio de EE. UU. en el Caribe (ya controlaban Cuba gracias a la Enmienda Platt y Puerto Rico había sido anexionado en 1898). Lo mismo harán con las aduanas de Nicaragua en 1914 y con las de Haití en 1915.

Toda esta situación, y muchas otras que no tenemos tiempo de considerar aquí, terminó por cambiar finalmente la actitud de los países latinoamericanos hacia EE. UU. La admiración se cambió por temor y desconfianza, y si antes se buscaba su protección contra las amenazas europeas, ahora se comenzaba a mirar hacia Europa para protegerse de la amenaza norteamericana. Se marcó entonces una profunda diferencia entre las dos Américas

---

12. Luis María Drago, canciller de la República Argentina. Documento fechado el 29 de diciembre de 1902.

13. Luis María Drago, fragmento de la comunicación a Martín García Mérou, representante de Argentina en Washington, el 29 de diciembre de 1902. Citado por Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina. *Doctrina Drago: Un hito en la historia diplomática argentina*.

---

y se consolidaron dos posiciones contrapuestas: la de Estados Unidos, que quería y quiere imponer su hegemonía a la América toda, y la de los países latinoamericanos, que se resisten al menoscabo de su soberanía.

De esta manera, al ideal anglosajón, expresado por el monroísmo, de incorporar las veinte naciones hispánicas al imperio del norte mediante la política del panamericanismo, se va a contraponer el ideal mirandino y bolivariano de crear una federación de todos los pueblos de cultura hispánica o latina. Este nuevo ideal va a ser abiertamente defendido y argumentado por la mayor parte de los pensadores suramericanos del momento.

Ambas tendencias se van a expresar claramente en dos tipos principales de congresos convocados a nivel continental. Los Congresos o reuniones “hispanoamericanas”, iniciadas en Panamá en 1826 a convocatoria de Bolívar, y continuadas en el Primer Congreso de Lima, reunido entre diciembre de 1847 y marzo de 1848; en el Congreso Continental celebrado en Santiago de Chile en septiembre de 1856; y en el Segundo Congreso de Lima, entre noviembre de 1864 y marzo de 1865. Todos estos congresos adolecieron de la misma debilidad: respondían a la necesidad de dar respuesta a una situación grave, pero coyuntural, de amenaza externa y no a la necesidad de construir una respuesta duradera y bien planificada de defensa ante toda agresión presente o futura, así como de consolidar un proyecto común propio y autogestionado.

La convocatoria del Primer Congreso obedeció, por ejemplo, al temor de un intento de reconquista por parte de España; la del segundo, a la agresión de Estados Unidos contra México; y la tercera fue de nuevo provocada por el temor a España. A pesar de esto, en ellos se llegó a buenas conclusiones y se produjeron acuerdos y tratados, solo que no se crearon las instituciones o los organismos que habrían de encargarse de que tales acuerdos se cumplieran o de darles continuidad; lo que sí será hecho por Estados Unidos en los Congresos internacionales que convoque dentro de su ideal de panamericanismo.

En las circunstancias actuales, se hace muy necesario tener presente que no enfrentamos una situación nueva, sino solo la versión actual de la Doctrina Monroe y que sin una cabal comprensión de las consecuencias que esta ha tenido sobre el curso de la historia de Nuestra América, no podríamos tampoco entender las causas que nos han llevado a adoptar determinadas posiciones en un momento dado, a acercarnos o alejarnos entre nosotros mismos, a explicar estos paradójicos avances y retrocesos en este secular e inacabado proceso de integración; como también a poner en evidencia u ocultar el origen y causas de muchos conflictos intrarregionales, y a darnos cuenta de nuestras propias limitaciones, condicionantes y prejuicios.

Es evidente que sería un error plantearnos el problema de la integración de todos nuestros países en abstracción de las siempre difíciles y complejas relaciones entre Nuestra América y esa otra América, de cuyo influjo pareciera casi imposible substraerse y ante la que hemos cometido el error de relacionarnos, por lo general, de manera reactiva; en lugar de abocarnos a construir un proyecto autónomo de desarrollo humano desde el cual poder presentar ante sus agresivas acciones, una respuesta mancomunada y eficiente.

Necesario es también estar conscientes de las enormes diferencias entre los dos sentidos en que puede entenderse el panamericanismo: como Pan-americanismo o como Panamá + el sufijo 'ismo'. Son sentidos que no pueden ni deben confundirse; aunque con frecuencia encontramos textos en que conferencias, como las de la Organización de Estados Americanos (OEA), son presentadas como si fueran la continuación de las conferencias de Lima que siguieron al Congreso de Panamá, convocado por Bolívar, donde se siguió tratando a Nuestra América como una totalidad indisoluble.

Por supuesto que el error tiene, como todo, su explicación. No ha sido de ninguna manera ingenua la ambigüedad con que se ha manejado la semejanza fonética entre Panamá y Panamericanismo, para hacernos creer que el uno viene exactamente del otro. El pan-americanismo original, concebido por Miranda y Bolívar, refiere realmente no a la relación de ese

Congreso de 1826 con Panamá, la ciudad; sino con la totalidad (pan) de toda nuestra América.

En particular, ese uso derivado del nombre del país se encuentra mayormente en autores norteamericanos; pero también en latinos que, por ignorancia o porque sufren de “nordomanía”, han asumido como suya la visión panamericanista del Norte. No hay que olvidar que, si entre nosotros la idea de la integración aparece simultáneamente con la idea de independencia, también la política expansionista es asumida por Estados Unidos prácticamente desde el momento mismo de su independencia. Ya Alexander Hamilton, primer secretario del Tesoro y quien inicialmente organizó las finanzas de la nueva nación, gran amigo de Miranda y tal vez el primero a quien el Precursor expuso su proyecto de Colombia, llegó a concebir igualmente y quién sabe si inspirado en Miranda, la idea de crear una sola nación americana que comprendiera la unidad entre Estados Unidos, América Central y América del Sur; pero sin sospechar que el deseo de dominio y de explotación sobre el resto de los países americanos se apoderaría de quienes lo sucedieron.

## Referencias

Bolívar, Simón (1975). *Obras Completas*, Vol. I. p. 958. Caracas, Facio Ediciones.

Bowman, Charles H. (1970). Manuel Torres, a Spanish American Patriot in Philadelphia, 1796-1822. *The Pennsylvania Magazine of History and Biography*. Vol. 94, N° 1, 26-53.

Enmienda Platt (1901). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/15.pdf>

Jackson, Andrew (1836). Mensaje al Congreso de Andrew Jackson referido a la anexión de Texas: 21 de diciembre de 1836.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina. (6 octubre 2023). *Doctrina Drago: Un hito en la historia diplomática argentina*. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/institucional/patrimonio/archivo-historico-de-cancilleria/doctrina-drago-un-hito-en-la-historia>

Monroe, James (02 diciembre 1823). Séptimo mensaje anual al Congreso [doctrina Monroe]. <https://www.archives.gov/milestone-documents/monroe-doctrine>

Roosevelt, Teodoro (6 diciembre 1904). *Cuarto mensaje anual*. En: Miller Center. <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/december-6-1904-fourth-annual-message>

Salazar Mallen, Rubén (1973). *El Pensamiento político en América*, T. I. México, Editorial Jus, 1973. T. I, p. 122.

Strong, Josiah (1885). *Our Country: Its Possible Future and Its Present Crisis*. New York, The American Home Missionary Society.



ESTE LIBRO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SIMÓN BOLÍVAR,  
FUE IMPRESO EN JUNIO DE 2026, EN LOS TALLERES GRÁFICOS  
DE LA GALAXIA, EN CARACAS, VENEZUELA.

# DE PANAMÁ AL PANAMERICANISMO

*Nuestro Panamericanismo* no se refiere al nombre de la ciudad donde se llevó a cabo el Congreso Anfictiónico de 1826. Apunta sí, a la noción de totalidad (Pan), de unión de las naciones de toda América. Esta visión, que es la de Bolívar y Miranda, se contrapone a la de Estados Unidos, la cual mira la posibilidad de dominio sobre el resto de las naciones del continente.

Las relaciones entre las Américas han sido complejas desde el nacimiento de las repúblicas independientes. Si bien en primera instancia las naciones hispanoamericanas admiraron la independencia y la política exterior norteamericana, no pasó mucho tiempo para que el entusiasmo se convirtiera en temor y desconfianza. Estados Unidos ha tenido claramente delineado el plan de conformar e instaurar su poder en todo el continente, por lo que cobra fuerza y busca concreción el ideal de la unión latinoamericana.

Pero nuestro proceso de integración es inacabado. Nos hemos entretenido en responder a las amenazas externas en lugar de ocuparnos de crear un plan común, sólido y permanente, no solo coyuntural. Actualmente, sigue siendo indispensable “abocarnos a construir un proyecto autónomo”, “una respuesta mancomunada y eficiente”.

**Carmen Bohórquez** es una de las filósofas e historiadoras más destacadas de la Venezuela contemporánea. Graduada *Summa Cum Laude* en Filosofía por la Universidad del Zulia, cuenta con una maestría por la Universidad de Michigan y un doctorado en Historia por la Universidad de la Sorbona. Su prolífica trayectoria académica, con más de noventa publicaciones, se ha centrado en la deconstrucción del eurocentrismo, la identidad latinoamericana y el pensamiento emancipador.

Es considerada la principal autoridad internacional en la obra de Francisco de Miranda, investigación que plasmó en su célebre libro *Francisco de Miranda. Precursor de las Independencias de América Latina*. Además de ejercer como Profesora Emérita, ha desempeñado una activa labor pública: fue viceministra de Cultura, diputada a la Asamblea Nacional y es cofundadora de la Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad. Por su invaluable labor en la recuperación de la memoria histórica, ha recibido el Premio Nacional de Cultura (2012), el Premio Nacional de Historia (2020) y, recientemente, la prestigiosa Medalla del Senado francés (2025).

